

**CORPORATE ACCOUNTABILITY INTERNATIONAL**

Oficina Regional Para América Latina

**Nota:**

La oficina de Corporate Accountability para América Latina continuará con las directrices otorgadas para el año 2018 y 2019, esto es que no se aplicará para ninguna beca o proyecto subvencionado por organizaciones financiadoras del control del tabaco internacional, esto significa que la oficina regional de la ciudad de Bogotá dependerá completamente de manera financiera de la oficina central de la ciudad de Boston.

**INTRODUCCIÓN**

Corporate Accountability International CAI es una organización internacional de la sociedad civil, sin ánimo de lucro, con representación legal en Colombia y número de identificación tributaria 9003.547.78-5 ubicada en la ciudad de Bogotá en la Carrera 11ª 90-16, oficina 509, con registro ante la cámara de comercio de esta ciudad. CAI como objetivo misional, promueve las políticas de salud pública en Colombia, específicamente los asuntos relativos con las políticas de control del tabaco, contenidos en el marco legal que determina la Ley 1335 de 2009, la participación ciudadana consagrada en la constitución política de Colombia y demás normas que garantizan la participación de las organizaciones sociales en las dinámicas que promueven la cooperación internacional a fin de proteger los derechos humanos, el medio ambiente y la justicia social.

**ELEMENTOS A DESTACAR**

Las dinámicas de la organización durante el año 2020 fueron impactadas por la pandemia del Covid-19. Esto significó realizar una serie de ajustes a la manera cómo se desarrollaban las actividades a fin de seguir cumpliendo el objeto misional de la manera más eficiente y eficaz; por lo tanto la gran mayoría del trabajo se realizó de manera virtual, se crearon protocolos de cuidado, se siguieron todas las recomendaciones que en este sentido estableció el gobierno nacional y el gobierno local y se instauraron los lineamientos para operar, en conjunto con la ciudad de Boston, mitigando los riesgos y continuando con las labores asignadas según los planes de trabajo y los objetivos de las campañas.

La organización se enfocó específicamente en el año fiscal 2020 en la promoción y la implementación del Convenio Marco de la Organización de la Salud para el Control del Tabaco (CMCT de la OMS) que para el caso colombiano la política pública se encuentra enmarcada en la Ley 1109 de 2006 y 1335 de 2009, al igual que en el contenido de la Sentencia C-830 de 2010 de la honorable Corte Constitucional de Colombia. En este sentido, los elementos de la política pública que se priorizaron para el año fiscal 2020 giraron en torno a la agenda política y legislativa y en las áreas de influencia en que, dado el trabajo

**Corporate Accountability International**

NIT 900354778-5

Carrera 11a 90-16 Oficina 509

Bogotá DC, Colombia

[www.corporateaccountability.org](http://www.corporateaccountability.org)

de la organización, se ha venido fortaleciendo a lo largo de su existencia en el país, según lo anterior los temas fundamentales incluyeron:

Siguiendo la línea de trabajo de los años anteriores las áreas donde la organización tuvo una mayor relevancia institucional fueron:

- Impuestos a los productos de tabaco y derivados.

Durante el año 2020 se generó una conversación con un sector del Congreso de la República sobre la necesidad de aumentar los impuestos al tabaco en el país siguiendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud. Sobre esta base se movilizó opinión pública sobre la importancia de generar mayores recursos para el sistema de salud a fin de atender las enfermedades que produce el uso del tabaco entre la población colombiana. Fruto de esto se determinó que si el gobierno decidía presentar una nueva reforma tributaria, los productos de tabaco y derivados serían susceptibles a la posibilidad de elevar su gravamen para cerrar un poco la brecha que se tiene comparando a Colombia con otros países de la región en materia de imposición tributaria a estos productos como medida de salud pública. Se trabajó en colaboración con organizaciones nacionales e internacionales que se dedican exclusivamente al estudio de la economía del tabaco y sus impactos sociales en épocas de pandemia.

- Espacios libres de humo de Tabaco.

La promoción de los espacios libres de humo de tabaco y la transformación cultural que implica el cambio de hábitos de consumo de estos productos se traduce en enormes beneficios sociales que directamente impactan en el sistema de salud. Se colaboró con las instituciones educativas para la implementación de la norma, especialmente con representantes de la Red de Universidades libres de humo. Como factor de protección en épocas de pandemia

- Prohibición de la promoción y la publicidad de los productos de tabaco y derivados.

Esta medida impacta directamente en los patrones de consumo, especialmente en la población juvenil en las generaciones futuras, la prohibición total de toda forma de publicidad y promoción garantiza que en el proceso de la comunicación de estos productos con el consumidor se trunque el interés comercial de la industria de enganchar a nuevos consumidores o potenciales consumidores a la adicción que imponen estos productos. Colombia tiene uno de los marcos legales más exigentes en torno a la prohibición de la publicidad, la promoción y el patrocinio de los productos de tabaco y sus derivados. Se promovió el uso de las disposiciones establecidas en la ley para velar por el cumplimiento de las medidas, especialmente motivar la denuncia y promover el accionar de la autoridad para comprobarlas y sancionar los comportamientos o actos de la industria que estuvieran por fuera de la ley, especialmente durante la pandemia

- Medidas relacionadas con la responsabilidad y la rendición de cuentas de la industria del tabaco.

Es fundamental para la organización, la protección de las políticas públicas de salud de los intereses comerciales y otros intereses creados por la industria, conforme lo establece el artículo 5.3 del CMCT de la OMS, al igual es clave que la industria pueda hacerse responsable de las repercusiones que traen sus

**Corporate Accountability International**

NIT 900354778-5

Carrera 11a 90-16 Oficina 509

Bogotá DC, Colombia

[www.corporateaccountability.org](http://www.corporateaccountability.org)

productos al sistema de salud, y en general a la población colombiana, sobre la base del marco legal existente en el país y de las obligaciones internacionales adquiridas por el Estado colombiano al ratificar el CMCT. Con este fin se trabajó con organismos internacionales reconocidos por la OMS para hacer frente a la interferencia de la industria del tabaco en épocas de Pandemia, para promover la transparencia y la autonomía de los gobiernos locales.

- Medidas referentes al empaquetado y al etiquetado de los productos de tabaco y derivados.

La implementación de esta medida tiene un alto impacto en consonancia con la aplicación de otras medidas del CMCT que redundan en la restricción de la promoción de los productos de tabaco y sus derivados. El empaquetado es un canal principal de comunicación entre la industria, sus consumidores y potenciales consumidores. Esta medida ofrece un gran beneficio en materia de salud pública y aporta infinitamente a la des-normalización del consumo de estos productos. Se trabajó con otras organizaciones de la sociedad civil para avanzar en una propuesta que le permita al legislador aumentar el tamaño de las advertencias sanitarias gráficas para los productos de tabaco como lo recomienda la Organización Mundial de la Salud y la Secretaría del Convenio Marco para el Control del Tabaco, con tomando en cuenta la necesidad de informar sobre la letalidad de los productos de tabaco en una Pandemia.

En resumen, la política pública del Control del Tabaco en Colombia, contenida en el CMCT fue un eje central en las actividades de la organización durante el 2020 en el marco de la pandemia, en general podemos destacar una serie de actividades contenidas en la campaña emprendidas por la organización a saber:

- Participación en las actividades virtuales de la Veeduría Ciudadana para el Control del Tabaco y demás coaliciones en Colombia.
- Abogacía e incidencia política virtual en el Congreso de la República, Ministerio de Salud, Hacienda y Crédito Público, Procuraduría General de la Nación, Superintendencia de Industria y Comercio. Secretarías distritales de salud y ambiente.
- Movilización social virtual y movilización de opinión pública en las principales universidades y centros de educación nacional.
- Coordinación de las actividades virtuales propias del Día Mundial Sin Tabaco de la OMS, en colaboración con la Organización Panamericana de la Salud, la Fundación Interamericana del corazón, capítulos Argentina y Bolivia.
- Organización de talleres y eventos virtuales de carácter académico para la socialización de las medidas adoptadas por la legislación nacional a fin de promover la alimentación y la salud pública los y los estilos de vida saludable y amigable con el medio ambiente en colaboración con otras organizaciones sociales del país y de la región.

**ACTIVIDADES OPERATIVAS.**

La pandemia determinó que la operación de la oficina de América latina se desarrollara de manera virtual, las actividades virtuales incluyeron, pero no se limitan a:

**Corporate Accountability International**

NIT 900354778-5

Carrera 11a 90-16 Oficina 509

Bogotá DC, Colombia

[www.corporateaccountability.org](http://www.corporateaccountability.org)

- Planeación de las actividades del año fiscal 2020, de la mano de las directivas de campañas que la organización de Boston destinó para tal fin estos son Gigi Kellet Managing Director, Sarmad Fatemi Chief Financial Officer, John Wortham Director of Technology y Patti Lynn Executive director. - Actualización del registro de Cámara de Comercio de Bogotá y solicitud de la permanencia en el régimen tributario especial ante la autoridad tributaria.
- Visita a Boston en el mes de enero para la planeación de las actividades propias de la campaña en Colombia, en América Latina y cuál será el papel de la oficina colombiana en la gestión internacional de la organización. (Este fue el único viaje que se desarrolló en el año y fue previo a la pandemia)
- Desde el mes de Marzo hasta el mes de Diciembre toda la operación fue frealizada de manera virtual.
- En el mes de abril se realizó la planeación de las acciones del Día Mundial sin Tabaco de la OMS
- Durante Mayo se apoyó la realización de eventos virtuales acompañando a la Organización Mundial de la Salud y a la Organización Panamericana de la Salud
- Planeación virtual de verano con el equipo de la ciudad de Boston con miras a los siguientes meses del año fiscal.
- Publicación del Índice de Interferencia de la industria tabacalera en América Latina
- Evaluación de los protocolos de cuidado y del cumplimiento de las metas según los objetivos de las campañas
- Ajuste de los planes de trabajo y cumplimiento con el Sistema General de Riesgos Laborales.

Finalmente, el año 2020, pese a la pandemia, representó un gran éxito para las actividades de campaña y operativas de la organización, si bien no se tuvo ningún convenio o proyecto, los objetivos trazados por la oficina de Colombia y emprendidos en colaboración con la oficina de Boston de manera virtual fueron logrados en su totalidad para satisfacción de la organización y en beneficio de la población Colombiana. El software que utiliza la Organización se encuentra debidamente licenciado. Todo el software es legal.



Jaime Hernán Arcila Sierra  
Representante legal  
CC 18512875 Dosquebradas

**Corporate Accountability International**

NIT 900354778-5

Carrera 11a 90-16 Oficina 509

Bogotá DC, Colombia

[www.corporateaccountability.org](http://www.corporateaccountability.org)